EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA

Qué las actividades que se pretenden financiar con recursos del departamento del cesar para el proyecto de inversión denominado "**CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA SAN FRANCISCO EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, CESAR".** no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el documento "Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión" emitido por el DNP.

La presente certificación se expide en el Municipio de Chimichagua Departamento del Cesar, a los tres (03) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

JOSE DAVID ROCHA QUINTERO
Alcalde Municipal

Revisó y Aprobó: Jorge Quintero Muñoz. – Sec. Planeación Municipal

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA

Que las vías a intervenir en el proyecto de inversión denominado: "**CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA SAN FRANCISCO EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, CESAR"**son de uso público.

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo número 12 de 2024 emitido por la comisión rectora del sistema general de regalías.

La presente certificación se expide en el Municipio de Chimichagua Departamento del Cesar, a los tres (03) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

JOSE DAVID ROCHA QUINTERO
Alcalde Municipal

Revisó y Aprobó: Jorge Quintero Muñoz. – Sec. Planeación Municipal

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA

Que los tramos viales a intervenir en el proyecto de inversión denominado "**CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA SAN FRANCISCO EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, CESAR"** cuentan con redes de servicios públicos y se planean su intervención.

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo número 12 de 2024 emitido por la comisión rectora del sistema general de regalías.

JOSE DAVID ROCHA QUINTERO
Alcalde Municipal

Revisó y Aprobó: Jorge Quintero Muñoz. – Sec. Planeación Municipal

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA

Que la intervención de las vías del proyecto de inversión denominado "**CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA SAN FRANCISCO EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, CESAR"** competencia de la entidad.

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo número 12 de 2024 emitido por la comisión rectora del sistema general de regalías.

La presente certificación se expide en el Municipio de Chimichagua Departamento del Cesar, a los tres (03) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

JOSE DAVID ROCHA QUINTERO
Alcalde Municipal

Revisó y Aprobó: Jorge Quintero Muñoz. – Sec. Planeación Municipal